

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22517 MADRID

Edicto

D.^a Francisca Santos-Olmo Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario abreviado 479/13 de la entidad Nocturno, S.L. con CIF B-28161370 en el que recayó auto de fecha 12 de noviembre de 2015, dictado por el Magistrado D. Teodoro Ladrón Roda, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Declarar la conclusión del presente concurso del deudor Nocturno, S.L."

"Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes."

"Se dispone la extinción y cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda."

"Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal."

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.3 de la Ley Concursal, expido el presente

Madrid, 12 de noviembre de 2015.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160029654-1